



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 107. /2002

EXPEDIENTE N° 2085/01

sg

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición e instalación de un arco detector de metales con destino a la Oficina de Subastas Judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2 obra la solicitud efectuada por el organismo de la referencia.

Que a fs. 19/21 obra el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración, según las especificaciones técnicas efectuadas por la Dirección de Infraestructura Judicial a fs. 15, el cual cuenta con la conformidad expresa del solicitante (conf. fs. 23).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 37 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2002.


Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de un arco detector de metales con destino a la Oficina de Subastas Judiciales, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 19/21 que por la presente se aprueba.

2°) Afectar el gasto resultante estimado en la suma de pesos seis mil quinientos (\$ 6.500.-) a la reserva de fondos efectuada a fs. 37 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


P
21